



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0857 /

CERRO NAVIA, 11 MAY 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el Ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 387, de 17 de Marzo de 2010; el Certificado de Recepción 233/00 de la Dirección de Obras Municipales; el Certificado de Cambio de Razón Social N° 3285/10, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, el cambio de dominio de la patente comercial Rol N° 202.922, a nombre de la señora Olivia Cecilia Urrutia Aguirre, R.U.T. N° [REDACTED], a nombre del señor ERWIN ENRIQUE GODOY FIGUEROA, R.U.T. N° [REDACTED], con domicilio comercial en HUELEN N° 1561, en el giro de "ALMACEN DE COMESTIBLES Y BAZAR" (COD. S.I.I. 62101).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO MARTINEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

GEOP/2010/cul.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Of. de Partes y Archivo.



VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS